

RE: Solicitud reporte Plan de Acción - PMR - POA. Marzo 2022 y acumulado primer trimestre 2022

Paola Andrea Gustin Morera <pgustin@sdmujer.gov.co>

Vie 01/04/2022 5:37

Para: Catalina Beleño Quimbayo <cbeleno@sdmujer.gov.co>

CC: Leidy Johanna Pineros Perez <lpineros@sdmujer.gov.co>

Buenos días.

Las visitas de apoyo a la supervisión ya fueron registradas en la matriz correspondiente, solo está pendiente el acta de fortalecimiento técnico que realicé con las nutricionistas el día de ayer 31/03/2022.

Gracias.

Cordialmente,



Paola Andrea Gustin Morera

Contratista

Apoyo a la Supervisión Casas Refugio
Dirección de Eliminación de Violencias
contra las Mujeres y Acceso a la Justicia
Celular: 3003040523
www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Leidy Johanna Pineros Perez <lpineros@sdmujer.gov.co>

Enviado: lunes, 28 de marzo de 2022 5:34

Para: Daniela Rojas Obregon <darojas@sdmujer.gov.co>; Martha Claudia Trujillo <mctrujillo@sdmujer.gov.co>; Ayda Julieth Motoa Flórez <amotoa@sdmujer.gov.co>; Valentina Bello Rodriguez <vbello@sdmujer.gov.co>; Mireya Leuro Vasquez <mleuro@sdmujer.gov.co>; Ana Isabel Sanabria Sánchez <asanabria@sdmujer.gov.co>; Carolina Moreno López <cmoreno@sdmujer.gov.co>; Catalina Beleño Quimbayo <cbeleno@sdmujer.gov.co>; Catalina Cristancho Gaviria <ccristancho@sdmujer.gov.co>; Derly Yurany Rodriguez Rodriguez <dyrodriguez@sdmujer.gov.co>; Gina Paola Herrera Avila <gherrera@sdmujer.gov.co>; Gladys Edith Villalobos Bolivar <gvillalobos@sdmujer.gov.co>; Jenny Paola Miranda Vargas <jmiranda@sdmujer.gov.co>; Judy Alexandra Sanabria Castro <asanabriac@sdmujer.gov.co>; Lisset Brigitte Gutiérrez Suarez <lbgutierrez@sdmujer.gov.co>; Luisa Fernanda Chaparro Pardo <lfchaparro@sdmujer.gov.co>; Luisa Fernanda Sanchez Casallas <lsanchez@sdmujer.gov.co>; Luz Stella Ordoñez <lordonez@sdmujer.gov.co>; Martha Jeaneth Romero Rodriguez <mjromero@sdmujer.gov.co>; Paola Andrea Gustin Morera <pgustin@sdmujer.gov.co>; Wendy Tatiana Fonseca Naranjo <wfonseca@sdmujer.gov.co>; Yenny Paola Betancourt Rojas <ybetancourt@sdmujer.gov.co>; Yurani Curtidor Mendoza <yuranicmts@gmail.com>

Asunto: RV: Solicitud reporte Plan de Acción - PMR - POA. Marzo 2022 y acumulado primer trimestre 2022

Buenos días estimadas

Teniendo en cuenta que debemos entregar el reporte del POA y PMR a más tardar el martes 5 de abril, les pido que diligencien la matriz (en el Drive) de las actas de visitas de supervisión y acompañamiento técnico realizadas en el mes de marzo a más tardar el 1 de abril.

Matriz:  [Anexo Metas 6 y 7 Plan de Accion 2021.xlsx](#)

Cordialmente,



Leidy Piñeros

Gerencia Casas Refugio

Dirección de Eliminación de Violencias

y Acceso a la Justicia.

www.sdmujer.gov.co

De: Alexandra Quintero Benavides <aquintero@sdmujer.gov.co>

Enviado: miércoles, 23 de marzo de 2022 19:44

Para: Juan David Castro Jojoa <jcastro@sdmujer.gov.co>; Catheryn Yohana Sarmiento Rioja <csarmiento@sdmujer.gov.co>; Leidy Johanna Pineros Perez <lpineros@sdmujer.gov.co>; Catalina Beleño Quimbayo <cbeleno@sdmujer.gov.co>; Rodrigo Antonio Rojas Tolosa <rrojas@sdmujer.gov.co>; Diana Ramírez Camacho <dramirez@sdmujer.gov.co>; Helga Natalia Bermúdez Pérez <hbermudez@sdmujer.gov.co>; Licet Cienfuegos Maldonado <lcienfuegos@sdmujer.gov.co>; Adriana Isabel Rincon Martinez <arincon@sdmujer.gov.co>; Paula Rocío Bastidas Granja <pbastidas@sdmujer.gov.co>; Dayan Estefany Camargo García <dcamargo@sdmujer.gov.co>

Cc: Mónica Andrea Murillo Rodríguez <mmurillo@sdmujer.gov.co>; Diana Marcela Gómez Rojas <dmgomez@sdmujer.gov.co>

Asunto: Solicitud reporte Plan de Acción - PMR - POA. Marzo 2022 y acumulado primer trimestre 2022

Estimadas colegas, buenas tardes.

Esperamos se encuentren muy bien

De forma atenta solicito su apoyo con el diligenciamiento del reporte de **Plan de Acción, PMR y POA correspondiente al mes de MARZO DE 2022 y ACUMULADO DE PRIMER TRIMESTRE DE 2022**, en las metas y actividades a cargo de cada una de ustedes.

Teniendo en cuenta los plazos definidos por la Oficina Asesora de Planeación, la Secretaría Distrital de Planeación y el Departamento Nacional de Planeación, para la entrega de este reporte, agradezco su apoyo con el envío de la información y los soportes correspondientes a Diana Gómez (dgomez@sdmujer.gov.co) **A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO MARTES 5 DE ABRIL DE 2022 A LAS 3 PM.**

De manera respetuosa, hago énfasis en la importancia del cumplimiento de los tiempos de entrega, ya que en meses anteriores hemos tenido dificultades en este aspecto. Al respecto, agradecemos tener en cuenta que una vez ustedes envían el reporte debe pasar por revisión de 3 filtros compuestos por varias personas:

1. DEVAJ: Diana Gómez, Mónica Murillo, Alexandra Quintero.
2. Subsecretaría de Fortalecimiento: Sandra Calderón, Catalina Puerta, Lisa Quintero.
3. Oficina Asesora de Planeación: Michael David Gil y Catalina Campos.

Asimismo, una vez completamente aprobado debe ser cargado al SPI, el cual tiene unas fechas específicas de cierre y comúnmente el sistema se cae el último día del cierre, por lo que de no lograrse el cargue

queda sin ejecución y seguimiento el mes y trimestre correspondiente, lo que implica retrasos para el proyecto, posibles hallazgos internos y externos y llamados de atención del nivel distrital y nacional.

Adjunto con este correo encontrarán la plantilla para diligenciar el reporte del mes de marzo y el reporte consolidado del mes de febrero para que lo puedan tomar como referencia.

En relación con este reporte es necesario que tengan en cuenta lo siguiente:

Plan de Acción

- En el reporte de Logros de cada una de las actividades es necesario señalar separadamente el avance del mes de marzo y el avance acumulado enero-marzo.
- En el reporte de avance cualitativo de cada una de las actividades es necesario señalar claramente los siguientes aspectos: Logros – Beneficios – Retrasos – Alternativas de Solución - Soportes. Lo anterior, con el fin de guardar uniformidad en la información reportada previamente.
- Es importante que tengan en cuenta e incorporen las observaciones y sugerencias que al respecto del reporte se han señalado en las reuniones realizadas con cada equipo y en la retroalimentación realizada en meses anteriores, con el fin de fortalecer la calidad del reporte.

PMR

- En el reporte de avance cualitativo del indicador es necesario señalar separadamente el avance del mes de marzo y el avance acumulado enero-marzo.

POA

- Las actividades e indicadores asociadas al Plan Operativo Anual se encuentran en la Hoja de Indicadores, filas 61-66.
- El reporte de avance para las actividades definidas en el Plan Operativo Anual corresponde al período enero-marzo.
- Es importante que tengan en cuenta la definición del indicador de cada actividad, para que el reporte de avance sea consistente con lo programado en el indicador.
- Es importante que tengan especial atención con el soporte o la evidencia a suministrar, la cual debe ser consistente con la que se comprometió en la programación inicial, ya que es uno de los aspectos que la Oficina de Control Interno revisa como cumplimiento del POA.

A continuación, encuentran el Plan Operativo Anual señalando el equipo a cargo de cada actividad:

META	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	EQUIPO A CARGO
Realizar asistencias técnicas a las entidades integrantes del Sistema SOFIA para la formulación, ajuste e implementación de acciones afirmativas para mujeres en riesgo de	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas frente a acciones afirmativas para mujeres en riesgo de feminicidio y las víctimas indirectas del delito	(Número de asistencias técnicas realizadas frente acciones afirmativas/Número de asistencias técnicas programadas frente a acciones afirmativas)*100	GA-FO-25 Evidencia de reunión internas y externas	Sofía Distrital

feminicidio y las víctimas indirectas del delito.				
Brindar asistencia técnico legal al sector salud para el fortalecimiento de capacidades institucionales en la atención a mujeres víctimas de violencia con énfasis en violencia sexual y riesgo de feminicidio, en el marco del Sistema SOFIA	Asistencia técnico legal con énfasis en violencia sexual y riesgo de feminicidio	(Número de asistencias técnico legales realizadas/Número de asistencias técnico legales programadas)*100	GA-FO-25 Evidencia de reunión internas y externas	Estrategia Hospitales
Realizar procesos de divulgación y sensibilización internos y externos sobre las modalidades de Casa Refugio con especial énfasis en las modalidades intermedia y rural	Procesos de divulgación y sensibilización sobre las modalidades de Casa Refugio	Sumatoria de acciones de sensibilización y divulgación realizadas	GA-FO-25 Evidencia de reunión internas y externas Piezas comunicativas de sensibilización y divulgación	Casa Refugio
Brindar asistencia técnica para la formulación e implementación de estrategias locales para la territorialización del Sistema SOFIA	Informes locales sobre la implementación de estrategias de territorialización del Sistema SOFIA	Sumatoria de informes locales sobre la implementación de estrategias de territorialización del Sistema SOFIA	Documentos de informes locales sobre la implementación de estrategias de territorialización del Sistema SOFIA	Sofía Local
Verificar que todos los casos en riesgo de feminicidio son asignados a equipos de la SDMujer para seguimiento psicosocial y socio-jurídico	Asignación de casos en riesgo de feminicidio	(Casos asignados a equipos para seguimientos a equipos de la SDMujer/Mujeres valoradas INMLCF+Mujeres identificadas en riesgo de feminicidio por los equipos de atención de la SDMujer)*100	Reportes equipo Sistema articulado de alertas tempranas -SAAT- para la prevención del riesgo de feminicidio en Bogotá	SAAT
Verificar que todos los casos en riesgo de feminicidio que han sido asignados cuentan con al menos un seguimiento.	Seguimiento de casos en riesgo de feminicidio asignados	(Casos con seguimientos realizados/Casos asignados a los equipos para seguimientos)*100	Reportes equipo Sistema articulado de alertas tempranas -SAAT- para la prevención del riesgo de	SAAT

	feminicidio en Bogotá	
--	--------------------------	--

Agradecemos su amable atención y gestión.

Quedamos atentas.

Saludos,



ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES
DIRECTORA DE ELIMINACIÓN DE LAS
VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y
ACCESO A LA JUSTICIA
Tel: (571) 316 9001 Ext. 1007
www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

